# MINUTA DE DECLARACIÓN N°: 225

VISTO:

Que el día 15 de octubre del corriente año la ciudad de Totoras conmemora las Fiestas Patronales en honor a Santa Teresa de Jesús, y que en este año 2025 se cumplen 150 años de la fundación de nuestra ciudad, acontecimiento de especial relevancia histórica, cultural y social para toda la comunidad, y;

**CONSIDERANDO:**

Que la conmemoración de los 150 años de la fundación de Totoras constituye un hecho de gran trascendencia para la ciudad, que invita a reflexionar sobre su historia, su presente y su proyección hacia el futuro;

Que el Departamento Ejecutivo Municipal ha organizado diversas celebraciones y actividades oficiales en el marco de este importante aniversario, destinadas a promover la participación ciudadana y a fortalecer la identidad local;

Que las Fiestas Patronales del 15 de octubre, en honor a Santa Teresa de Jesús, representan una de las tradiciones más arraigadas y significativas de la comunidad totorense, integrando los valores religiosos, culturales y sociales que caracterizan a nuestra ciudad;

Que por otra parte, el “Museo de la Ciudad” ha desarrollado una serie de propuestas y actividades conmemorativas por los 150 años de la fundación, contribuyendo a la preservación y difusión del patrimonio histórico, artístico y cultural de Totoras;

Que la Parroquia “Santa Teresa de Jesús” ha sido protagonista en la organización de las Fiestas Patronales, que este año adquieren especial relevancia al coincidir con los 150 años de la Fundación de la ciudad, generando un espacio de encuentro, promoviendo la fe y la participación de la comunidad.

Que todas estas acciones, tanto oficiales como institucionales, reflejan el espíritu participativo y el compromiso de las instituciones y vecinos en el fortalecimiento de la identidad totorense;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°: 2756 y el Reglamento Interno de este Concejo Municipal sanciona la siguiente:

**MINUTA DE DECLARACIÓN**

**ARTÍCULO 1º).**- El Concejo Municipal de Totoras declara de interés público, social y cultural las celebraciones y actividades organizadas por el DEM en el marco de la conmemoración de los 150 años de la fundación de la ciudad de Totoras.

**ARTÍCULO 2º).-** Declárase de interés público, religioso y cultural las Fiestas Patronales del 15 de octubre en honor a Santa Teresa de Jesús organizadas por la Parroquia Santa Teresa de Jesús.

**ARTÍCULO 3º).-** Declárase de interés público y cultural la muestra histórica “150 Años, 150 Historias” del “Museo de la Ciudad” con motivo del 150° aniversario de la fundación de Totoras, por su aporte a la preservación y difusión del patrimonio histórico local.

**ARTÍCULO 4º).-** Comuníquese, Publíquese, Archívese y Dese al Registro Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la Ciudad de Totoras, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de Octubre del año dos mil veinticinco.-